

ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS NACIONALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN IBEROAMERICA

por Claudio San Juan¹

Durante la presente década los países continuaron con la formulación de estrategias y programas nacionales en materia de salud y seguridad en el trabajo (SST), conforme lo pautado por la OIT, en 2004, respecto del enfoque de los sistemas de gestión de la SST, para el fortalecimiento de los sistemas nacionales en materia de SST a través de programas nacionales en la materia.²

El enfoque de sistema en la gestión de la SST a nivel nacional



De las recientes estrategias y programas nacionales de SST, citamos:

- Plano Nacional de Segurança e Saúde no Trabalho – PLANSAT Brasil, 2012
- Plan Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo 2013-2021 de Colombia, adoptado por Resolución 6045/2014 del Ministerio de Trabajo
- Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional 2016-2019, Costa Rica (Política Nacional en Salud Ocupacional, Acuerdo N° 2163- 2014 del Consejo de Salud Ocupacional)
- Estrategia Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada mediante la Resolución del Consejo de Ministros n.º77 / 2015 de Portugal
- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, aprobada en Consejo de Ministros con fecha 24 de abril de 2015, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social.
- II Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo 2015 – 2019, firmada el 6 de mayo de mayo de 2015 por los actores sociales y los titulares de organismos internacionales.
- Plan Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo 2017-2021, de la República del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2017-TR, publicado el día 17/04/2017

¹ Miembro de la “Red Euro-Latinoamericana de Análisis sobre Trabajo y Sindicalismo” (RELATS).

² <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/rep-iv-1.pdf>

CONTENIDOS

Brasil

El “Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo”, fue presentado en abril 2012 luego de su elaboración por una comisión tripartita, conforme lo establecido por la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto N° 7602/2011).

El plan consta de ocho objetivos, los cuales están desagregados por estrategias, acciones y responsables.

Los plazos de las acciones son de corto, medio y largo plazo, además de un conjunto de tareas de carácter permanente. El aspecto intersectorial es reforzado por la incorporación de criterios de riesgos inherentes a los procesos de trabajo y la construcción de un banco de datos relativo a los indicadores de gestión. Lo que significa que los tres ministerios (Trabajo y Empleo, Previdencia Social y Salud) compartirán información para fomentar las prácticas pertinentes en la materia.

Colombia

Se estructura mediante 4 ejes con su correspondiente meta, indicador y objetivos generales (un enunciado de los mismos se presente en el cuadro N° 1).

Ejes e indicadores del Plan Nacional de SST 2013-2021:

- I. Fomento de la transversalidad de la SST en el conjunto de políticas públicas
Indicador: Incremento anual de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.
- II. Fortalecimiento institucional de la SST
Indicadores: Trabajo articulado entre Comités Secciones y Locales con el Comité Nacional de la SST y de este último con el Consejo Nacional de Riesgos Laborales + Incremento anual del número de visitas del Ministerio del Trabajo a sus vigilados
- III. Fortalecimiento de la promoción de la SST y la prevención de los riesgos laborales
Indicadores: Proporción de empresas con Sistema de Gestión en SST + Disminuir la tasa de accidentalidad en trabajo + Incidencia de Enfermedades Laborales
- IV. Optimización del reconocimiento de prestaciones al trabajador en el sistema general de riesgos laborales
Indicadores: Mejorar el proceso de rehabilitación + Mejorar el proceso de calificación.

Costa Rica

El Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional 2016 - 2019 plantea una meta país a 10 años de un índice de accidentabilidad laboral de 7.5% en el 2025 con el objetivo de disminuir la accidentabilidad laboral del país para mejorar la salud de la población trabajadora y la productividad de las empresas e instituciones.

El plan formula cuatro ejes de política, seguidos de un objetivo general, objetivo específico y una serie de componentes para su consecución.

España

La Estrategia 2015-2020 dispone de un Diagnóstico de la prevención de riesgos laborales en el ámbito del Estado, Visión y Objetivos de la Estrategia, dos Objetivos Generales y cuatro Objetivos específicos. Los principios que inspiran la elaboración de la Estrategia, y que deben regir la implementación de la misma, son:

- Colaboración

- Responsabilidad
- Coherencia
- Mejora continua

Argentina

La Estrategia Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo – 2015/2019 se centra en tres ejes: mayor desarrollo de la prevención primaria; maximización del uso de herramientas digitales para el logro de los objetivos de la ley de riesgos del trabajo; y promover un enfoque de salud integral de los trabajadores. Establece dos metas estratégicas y su plan de acción formula 15 objetivos.

Portugal

La “Estrategia Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo”, fue aprobada mediante la Resolución del Consejo de Ministros nº 77/2015 y bajo el lema «Por un trabajo seguro, saludable y productivo», define las políticas públicas de salud y seguridad en el trabajo para el quinquenio 2015 - 2020.

El texto fue desarrollado por la Autoridad para las Condiciones de Trabajo y los interlocutores sociales y está dirigida principalmente a conseguir una reducción de los accidentes de trabajo y contribuir, de forma progresiva, a la mejora de los niveles de salud y bienestar, poniendo especial énfasis en:

- La promoción de la calidad de la vida laboral y la competitividad de las empresas;
- La reducción de los accidentes laborales en un 30 % y la tasa de incidencia de los accidentes laborales en un 30 %;
- La reducción de los factores de riesgo asociados a las Enfermedades Profesionales.

La estrategia en su punto 4 prevé un Calendario de Medidas.

Perú

El Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 – 2021 formula seis ejes de acción y se define como la principal herramienta de cumplimiento de los lineamientos de la Política nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en tanto que operativiza cada uno de sus ejes de acción.

Las estrategias del plan se encuentran detalladas en el Anexo 01 – “Matriz de Ejes de la PNSST, Objetivo General Objetivo Específico, Líneas de Acción e Indicadores del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017– 2021”.

HALLAZGOS (PRELIMINARES)

La mayoría de estas estrategias y programas nacionales de SST citan las encuestas realizadas en materia de salud y condiciones de trabajo, pero solo a título enunciativo.

Solo la “Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020” explota los resultados, comparando las dos últimas encuestas realizadas por el ex Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (actual Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo).

Caracterización de algunas estrategias y programas nacionales en materia de salud y seguridad en el trabajo en Iberoamerica³

PAÍS	METAS	OBJETIVOS GENERALES
Brasil ⁴	<ul style="list-style-type: none"> • Universalidad • Prevención • Precedencia de las acciones de promoción, protección y prevención sobre las de asistencia, rehabilitación y reparación • Diálogo social • Integralidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de todos los trabajadores brasileños en el Sistema Nacional de Protección y Promoción de la SST. • Armonización de la legislación laboral, sanitaria, previsional y otras relacionadas con la SST. • Integración de las acciones gubernamentales de SST. • Adopción de medidas especiales para las actividades de trabajo sometidas a un alto riesgo de accidentes y enfermedades de trabajo, • Estructuración de una red integrada de información sobre SST. • Implantación de sistemas de gestión de la SST en los sectores público y privado. • Capacitación y educación continua en materia de SST. • Creación de un programa integrado de estudios e investigaciones en materia de SST.
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de accidentabilidad laboral de 7.5% en el 2025 con el objetivo de disminuir la accidentabilidad laboral del país para mejorar la salud de la población trabajadora y la productividad de las empresas e instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, actualizar y aplicar el marco normativo en salud ocupacional • Desarrollar estrategias que permitan la promoción de la salud, prevención, protección, adaptación laboral de las personas trabajadoras y centros de trabajo saludables • Promover la participación activa de los diversos sectores sociales en las acciones de prevención del riesgo laboral y mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo • Promover acciones para la Investigación
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la protección social de los trabajadores, en el marco de una cultura Preventiva articulada con las políticas públicas de SST. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la formalización de los trabajadores informales como estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza. • Afianzar al Consejo Nacional de Riesgos Laborales como órgano consultor del

³ Fuente: OIT 2004, <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/rep-iv-1.pdf> PÁG. 40 y datos propios

⁴ El plan no define metas, se transcriben los principios de la Política Nacional de SST.

	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el sistema general de riesgos laborales a través del diálogo Tripartito y de acciones de inspección, vigilancia y control. • Lograr la estructuración del sistema de gestión de la SST, en busca de la promoción de la seguridad y la salud y mejores resultados en prevención de accidentes y enfermedades laborales, propendiendo por un trabajo decente. • Fortalecer las acciones tendientes a la oportunidad de obtener las prestaciones del sistema general de riesgos laborales. 	<p>Gobierno Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el logro de entornos laborales y ocupacionales saludables, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora. • Estructurar el Modelo de Rehabilitación Integral, Readaptación y Reincorporación Laboral y Ocupacional para los trabajadores.
España ⁵	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración • Responsabilidad • Coherencia • Mejora continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales. • Potenciar actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia y control de la prevención de riesgos laborales. • Promover, con la participación de los Interlocutores Sociales y las Comunidades Autónomas, la mejora de las condiciones de SST, especialmente en sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo. • Fortalecer la participación de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la SST.
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir en 20% los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales • Incrementar 20% la cobertura del sistema de riesgos del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la accidentabilidad laboral a través de la prevención de los riesgos. • Continuar potenciando el desarrollo de la cultura preventiva. • Incrementar la cobertura del sistema de riesgos del trabajo. • Avanzar en las encuestas de condiciones de trabajo y salud. • Fortalecer los sistemas de información y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. • Favorecer la participación de los agentes sociales. • Garantizar estructura suficiente de fiscalización.

⁵ La estrategia no define metas, se transcriben los principios que han inspirado la misma.

		<ul style="list-style-type: none"> • Regular y controlar los aspectos de SST en las relaciones de subcontratación. • Desarrollar la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores. • Maximizar el uso de herramientas digitales para optimizar el diagnóstico, la planificación y el control. • Avanzar en el desarrollo normativo. • Promover un enfoque de salud integral de los trabajadores. • Mejorar las prestaciones médicas y la gestión ante Comisiones Médicas. • Propender a la disminución de la litigiosidad. • Progresar en el fortalecimiento institucional
Portugal	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir y reducir el número y la gravedad de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales; • Promover la salud, o bienestar de los trabajadores, bienestar como a su capacidad de trabajo; • Fomentar a innovación, calidad y eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la calidad de vida en el trabajo y la competitividad de las empresas; • Disminuir el número de accidentes de trabajo en 30 % y la tasa de incidencia de accidentes de trabajo en 30 %; • Disminuir los factores de riesgo asociados a las enfermedades profesionales.
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • La programación de las metas e indicadores se encuentra en el período comprendido entre el 2017 al 2021, año en el cual debe cumplirse lo consignado en la Matriz de Indicadores del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo 01), a efectos de cumplirse los objetivos trazados para cada lineamiento de la Política 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un marco normativo armónico, coherente e integral sobre SST, adaptado a las necesidades de protección de todas las trabajadoras y trabajadores. • Fomentar una red integrada de información sobre SST que promueva la elaboración, implementación y evaluación de las acciones de promoción y prevención. • Promover el cumplimiento de la normativa sobre SST, mediante el fortalecimiento de la fiscalización y la promoción de mecanismos de autoevaluación de los sistemas de gestión. • Fortalecer las capacidades de los actores del sistema de SST para el desarrollo de acciones eficaces de promoción y prevención. • Promover la universalización del aseguramiento frente a los riesgos laborales. • Fomentar el diálogo y la participación efectiva de los actores sociales en el sistema de SST.